



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2003 175-1,

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Educación en Nota FED. 114; lo informado por la Dirección de Personal en Nota N° 2003-300; lo previsto en el Artículo 151 del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-093 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

- Otórgase Ascenso, a contar desde el **1° de Mayo del 2003**, a los siguientes trabajadores no-académicos de la Facultad de Educación, asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
AGUAYO SANHUEZA, MARIA CECILIA	B-09
BENAVIDES FUENTES, GUILLERMO	B-07
CIFUENTES VINET, JAIME MAURICIO	B-03
VALENZUELA ROJAS, MARIANELA	B-07

- El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Generales asignados para los efectos más el Fondo Especial de la Facultad.
- El Decano de la Facultad de Educación comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará las modificaciones de contrato correspondientes.

Transcribese al Decano de la Facultad de Educación; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 9 de Junio de 2003.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**